perdurará en el recuerdo ... han ...

Del: 1º al 31 de Diciembre - de - 1926

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO VXI — Num. 7800 — SANTA FE VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1926

La puerta de oro

En el discurso que el Ministro de Hacienda de la Nación doctor Molina, pronunciara hace poco en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, tuvo una frase feliz al llamarle a nuestra estación naval, "la puerta de oro" de esta parte de la provincia y el norte de la República.

En efecto, el puerto de Santa Fe, administrado como lo está en la actualidad, llena sus funciones en una forma tal vez insospechada por quienes tuvieron la idea de su construcción, viendo con clarividencia el porvenir del País.

En los últimos tiempos ese organismo ha tomado un gran incremento y mucho más lo tuviera si la Legislatura, inspirándose en el bien público, le diera lo que aun necesita para rendir todos los beneficios que es capaz. Desgraciadamente, los legisladores no se han preocupado de estudiar con detenimiento el asunto, requiriendo los informes necesarios para conocer cuáles son las necesidades a llenar a fin de acordar los recursos para ello.

Es de tener en cuenta que el puerto, el año que vence hoy, no obstante la mala cosecha de trigo y cierta paralización en los embarques de tanino, ha tenido una recaudación mayor que el anterior y aun con poco más hubiera llegado a los dos millones de pesos, suma no alcanzada jamás.

Y bien; no obstante tan buenos resultados, al confeccionarse el presupuesto, los señores legisladores se han mostrado parcos en acordar nuevas partidas para ampliaciones, reclamadas por el mayor movimiento de carga y descarga de mercaderías.

Porque es de tener en cuenta que no solamente se embarca ahora la producción agrícola y forestal de la provincia: debido a la propaganda realizada en las provincias del norte y del oeste, sale mineral, azúcar y algodón en cantidad apreciable, propaganda que se hiciera dentro de la más estricta economía.

El dragado, obra esencial para el desarrollo del comercio marítimo y fluvial, se lleva a cabo con una completa sistematización, en tal forma que en ninguna época del año falta suficiente profundidad, y en el canal de acceso pronto el dragado habrá llegado a dejarlo con cinco metros cincuenta centímetros bajo cero, hondura a la que no se había llegado hasta ahora.

Por otra parte, la comisión técnica del Paraná inferior, en completo acuerdo con la Dirección del puerto, no omite esfuerzos por hacer desaparecer los peligros de los malos pasos en el tramo Paraná-Rosario, enviando constantemente las dragas de que dispone a todos los puntos donde lo considera necesario.

Es también debido a la seguridad de las aguas hondas y del buen servicio de tracción y carga del puerto, además de las tarifas baratas, que las mercaderías afluyen a los diques en una forma que hace esperar un nuevo año fructífero, pues ya ahora están entrando hasta quinientos vagones diarios cargados con cereales.

Se justifica entonces la frase del ministro, así como no se explica no hayan mostrado mayor interés los legisladores provinciales al ocuparse del presupuesto de gastos para una administración de tanta importancia.

Felizmente el Ejecutivo, llegado el caso ha de subsanar las necesidades que se noten en lo sucesivo, dados los resultados del año que fenece hoy y las perspectivas de la cosecha en levante.

HOMBRES DEL DIA



Gallito en su gallinero
Y gallazo en el de enfrente,
Acaso en este entrevero,
¿No llegará a Presidente?

Discordancias conservadoras

Poco a poco se van definiendo en el partido Conservador actitudes que permiten apreciar la situación de anarquía interna en que el mismo se debate, a consecuencia de la versatilidad política de algunos de sus principales hombres. La circunstancia de hallarse éstos predominando en el seno de la agrupación y del bloque parlamentario de la derecha, hace que las tentativas de determinados cabecillas para aclarar esta situación y dar satisfacciones a los grupos correligionarios que, sintiéndose agraviados, las exijen, se vieran aquí frustradas.

Así, por ejemplo, la reunión de dicho bloque que fuera convocado para el 20 del mes pasado a fin de considerar el proceso eleccionario de San Juan y la cuestión planteada por los conservadores o concentracionistas de Entre Ríos, no se llevó a cabo ni tampoco se hizo una nueva citación al mismo objeto.

Cabe recordar que cuando la Concentración Popular de Entre Ríos resolvió romper todo vínculo con las fuerzas afines en el orden nacional y que su representante en la Cámara joven se separase del sector de la derecha, el presidente de éste, doctor Julio A. Roca—una de las figuras más destacadas del conservatismo—se dirigió en tal carácter a los dirigentes entrerrianos, expresándoles las esperanzas de que tales desavenencias fueran transitorias y llegara un momento en que las huestes volvieran a confundirse en una sola agrupación para desarrollar una acción solidaria y uniforme, ya que vínculos tradicionales así lo auguraban.

No sabemos con exactitud lo que habrá ocurrido después, pero indudablemente algo grave acontece en el conservadorismo en cuanto que el doctor Roca acaba de renunciar la presidencia del bloque del partido en la Cámara de Diputados de la Nación.

Sólo se tiene conocimiento de que esa actitud obedece a una serie discrepancia con las orientaciones políticas del mismo.

Por lo general, en estos casos los hombres representativos de un bando cualquiera obran respondiendo, más que a impulsos personales, a sugestiones de carácter partidario, y esto debe inferirse lógicamente de la actitud del conocido dirigente demócrata cordobés.

A medida, pues, que el tiempo transcurre y se aproxima la futura lucha presidencial, más complicada se torna la situación del partido Conservador, convertido en una fuerza que todo lo indica, ya no obra por determinaciones propias de una voluntad excluyente de toda influencia extraña, sino que se abandona a merced de corrientes electorales llamadas a absorverla en medio de las disgregaciones que se están operando.

Una de ellas, la más importante hasta hoy, es la disidencia planteada por la Concentración de Entre Ríos, pero se estima probable no termine en eso el proceso disolutorio.

En San Juan, en efecto, reina hondo malestar entre los conservadores por la política ambigua del bloque de la derecha y no fuera extraño que de un momento a otro los primeros tomen una resolución categórica al respecto, censurándola y desvinculándose por ende, del partido.

Quiere decir que la crisis conservadora va ahondándose.

Esperemos el desenlace final de ese conflicto político..

Noticias del cable

EL PRINCIPE CAROL

Ante la inminencia de producirse la vacante del trono de Rumania, el Príncipe Carol primogénito del Rey Fernando sigue siendo el punto obligado de las miradas ansiosas del pueblo de aquel país. Pese a pesar de haber renunciado sus legítimos derechos a la dinastía, este regio aventurero parece ahora dispuesto a reivindicarse.

Como se sabe, su actual residencia es París. De esa Capital ha desaparecido en los últimos tiempos, sin q' se sepa cual es su paradero. Creen algunos que ha regresado a Rumania. Aseguran otros que a Carol no se le importa un ardite del trono rumano y que se ha marchado tranquilamente a pasar una temporadita en La Riviera.

Entre tanto, dos de los más destacados políticos que actuan en Bucarest se miran de reojo y maniobran en pro el uno, y en contra el otro, de la vuelta del ex-Príncipe Heredero. Son Bratiano y Averescu.

LOS PIGMEOS

De la Guinea Holandesa nos informan que se ha descubierto una población escondida, cuyos habitantes son todos de una mínima estatura. Se trata de una raza de pigmeos, que por sus diminutas proporciones nada tiene que envidiar a los esquimales del Polo.

Una expedición practicada con el fin de estudiar la organización de este pueblo extraordinario, ha podido constatar interesantes costumbres. Los pigmeos de referencia son agricultores, pero no conocen el hierro. Trabajan la tierra con implementos de piedra. Se hallan divididos en grupos en que no pueden hablarse los unos con los otros. Se comunican por medio de signos convencionales, ahorrándose conversaciones inútiles. Esto es, indudablemente, un indicio de sabiduría en aquella raza exótica.

Falta averiguar ahora si esos pequeños habitantes de una inexplorada región africana, no pierden el tiempo en cosas peores que la charla.

—(o)—

Otro conflicto comunal

Las elecciones municipales verificadas en Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, han dado origen a un conflicto comunal, que viene a engrosar el crecido número de los mismos que se registraron en los últimos tiempos en numerosas localidades. Los escándalos de las autoridades de los municipios están pues de moda.

El nuevo caso reviste importancia para los intereses de la población nombrada. Un grupo de concejales, siguiendo la clásica política del obstruccionismo, se reunió fuera del recinto, en un local habilitado especialmente. Esta determinación fué tomada a raíz de la actitud del vicepresidente del Concejo Deliberante, quien se posesionó del salón de sesiones con el auxilio de la policía.

De modo que en realidad existen en Rivadavia dos concejos. Y por supuesto que esta duplicación no favorece ... obedece pura y exclusivamente a una puja de intereses políticos.

Es realmente lamentable el desorden que impera en Rivadavia como en otras localidades, donde se sacrifica el bien público a menguadas ambiciones personales.

—(o)—

Leyes promulgadas por el P. Ejecutivo

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha firmado los decretos reglamentarios de las leyes de impuesto al consumo, de contribución directa, de sellos, de impuestos a las maderas de los bosques de la provincia, y patentes.

—Se firmó también un decreto aprobando la ordenación efectuada por Contaduría General en la ley N.o 2107, que fija el monto del cálculo de recursos y presupuesto de la provincia, para el próximo ejercicio del año 1927. Esta ordenación se ha efectuado de acuerdo a los artículos 1, 2, 3 y 11 de la citada ley.

—(o)—

Se entregaron fondos

AL CONSEJO DE EDUCACION

La Tesorería General de la Provincia, entregó ayer al Consejo de Educación $ 260.000. Le corresponden por la asignación provincial, por el corriente mes.

—(o)—

La instalación de un muelle flotante en Helvecia

El ingeniero Finocchieto, comisionado por el gobierno nacional para preparar los elementos y realizar los estudios correspondientes para la instalación de un muelle flotante frente al puerto de Helvecia, ha dado fin a las tareas que le fueron encomendadas.

Las obras se iniciarán en el mes próximo, y su costo, incluidas el muelle y accesorios, oscilaría alrededor de $ 400.000.

Si a estas obras se agregan las del ramal ferroviario de Naré hasta Helvecia, se tiene que esta localidad, hasta hace poco olvidada por los poderes públicos, está llamada a cobrar gran impulso en todas sus actividades, por efecto de la vinculación con los principales centros comerciales e industriales de la provincia.

—(o)—

La avaluación

Importante decreto del Poder Ejecutivo, dado ayer

El Poder Ejecutivo de la provincia, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado ayer un importante decreto. Se refiere a la aplicación de la ley de avaluación. Dice el decreto de referencia que habiendo comunicado la Junta Central de Avaluación no poder terminar los trabajos que determina la ley 2080 hasta el mes de febrero próximo, se ha dispuesto que hasta tanto llegue la oportunidad que fija la ley 2103 en su artículo 30, a los efectos de establecer la tasa a que se ... ses de enero y febrero próximo procederán al cobro del impuesto de la contribución directa de conformidad con los avalúos que fijan los padrones en vigencia, aplicando la tasa que determina la ley 2041. Se establece que otorgarán recibos provisorios, los que serán retirados por las receptorías respectivas, devolviendo a los interesados lo que hubieren abonado demas o cobrando lo que hubieren pagado de menos.

—o—

Inauguración del nuevo alumbrado público

Hoy a las 19.30 horas, con asistencia del gobernador señor Ricardo Aldao, del intendente municipal señor José María Puig y altos empleados de la administración pública, será inaugurado el nuevo alumbrado público en el Parque Oroño y balaustrada del nuevo muro de contención y cuya habilitación constituía una necesidad sentida, dado el progreso de aquel pintoresco rincón del municipio. Ello representa un paso más hacia el adelanto edilicio.

—o—

Dispensario para Las Toscas

Se insiste en la necesidad de su creación

Ya en otras oportunidades nos hemos ocupado de las gestiones que se vienen llevando a cabo para obtener la creación de un dispensario en Las Toscas, departamento General Obligado.

Dado que nada se obtuvo se ha insistido ante el Gobierno dando a conocer que dicho establecimiento llenaría una verdadera necesidad en aquella zona. Actualmente no hay ni una farmacia sin médico. Los que necesitan asistencia médica deben efectuar viajes que siempre resultan largos y costosos.

Como se sabe se trata de una extensa región cuyos habitantes verían con sumo agrado la creación del dispensario a que nos referimos.

Es por ello de desear que las nuevas gestiones obtengan el éxito que merece.

—(o)—

La acción de los dispensarios provinciales

SE LES HA REMITIDO ELEMENTOS SANITARIOS

Ya en otras oportunidades nos hemos ocupado de la acción que vienen desarrollando los Dispensarios provinciales, especialmente en los departamentos del Norte. La Inspección de mismos ha dictado las medidas pertinentes para que puedan desarrollar una acción más eficiente y beneficiosa para la salud pública. Para todo ello cuenta con los buenos propósitos del gobierno empeñado como está en combatir todas las enfermedades que azotan a los pobladores de lejanos parajes.

Recientemente se ha mandado elementos sanitarios a varios de los establecimientos citados, entre los que se cuentan, el de San Javier, San Justo, Villa Gellermina, Intiyaco y otros.

Todo cuanto se haga en el sentido que dejamos indicado será muy oportuno.

—(o)—

Ganado procedente de las zonas infectadas

Se intensificará la vigilancia en todo el país

El ministerio de Agricultura de la Nación ha dispuesto que desde el año próximo se intensifique la vigilancia a fin de que se cumplan todas las reglamentaciones que rigen respecto a la hacienda procedente de las zonas infectadas de garrapatas y que se llevan ya a la Capital Federal, Rosario o Zárate destinada a la matanza de los frigoríficos.

Se adopta tal medida en vista de que en la actualidad algunas disposiciones no ... para nada en cuenta.

Como medida previa se ha notificado a la Dirección General de Ferrocarriles que debe exigir que cada empresa, cuando el viaje se prolongue más de 36 horas, deben tener en las jaulas las comodidades requeridas para que el ganado disponga de agua y alimentos, debiendo ser desinfectadas las jaulas antes y después de ser embarcada la hacienda. Los animales que sean llevados por vía fluvial deberán ajustarse a idénticas condiciones estableciéndose fuertes multas a los que no den cumplimiento a lo que dejamos dicho.

—o—

Los servicios sanitarios en Rosario

IRREGULARIDADES COMPROBADAS POR MIEMBROS DEL CONCEJO DELIBERANTE

La comisión designada por el Concejo eliberante del Rosario, compuesta por los concejales señores Campana, Florentino y Sanchez, a objeto de investigar ciertas denuncias periodísticas sobre grave deficiencias en los servicios sanitarios municipales, ha presentado al cuerpo de que forma parte un extenso informe relacionado con la misión que le fuera encomendada.

El citado informe contiene diversos capítulos que se refieren a las observaciones anotadas por la comisión en oportunidad de visitar la Asistencia Pública, los Dispensarios dependientes de la misma y los hospitales municipales, observaciones éstas que comprueban la exactitud de las denuncias formuladas.

En efecto, la citada comisión dice con respecto al hospital Rosario, que no existen en él los dos médicos internos q señala el presupuesto y que en caso de haber necesidad apremiante de practicar una intervención quirúrgica, debe, recurrirse a los practicantes mayores, pues los médicos que el presupuesto designa han sido destinados por la dirección sanitaria para atender un consultorio externo cuyo movimiento no pasa, según los libros, de 4 ó 5 enfermos diarios.

Señala además, diversas deficiencias de carácter técnico y administrativo en el establecimiento citado, entre el la falta de higiene, de los instrumentos necesarios y la inasistencia de empleados que figuran en el presupuesto respectivo.

Así como en el hospital Rosario, en los demás establecimientos visitados ha notado la comisión de concejales deficiencias deplorables.

Es indispensable, y así debe esperarse, que las autoridades municipales del Rosario adopten de inmediato las medidas tendientes a remediar las anomalías anotadas, que en razón de su naturaleza exigen un pronto reparo.

—(o)—

La temperatura de ayer

Fué el día de ayer uno de los más calurosos de la estación. El termometro marcó 36 grados a la sombra, temperatura que se mantuvo hasta las primeras horas de la noche.

Como se ve, de seguir así, no nos extrañaría tener que lamentar algunos casos de insolación.

—xxx—

Los Consejos de Higiene de Santa Fe y Rosario

DESIGNACIONES DE VOCALES

Habiendo quedado promulgada la ley 2004 que amplía los Consejos de Higiene de la Provincia, el Poder Ejecutivo dió ayer un decreto. Por él designa vocales de los Consejos de Higiene de Santa Fe, a don José Vicente Parpal ...

Cambio de telegramas entre el gobernador de la provincia y el presidente de la república

A raíz de los sucesos de Cañada de Gómez, que son del dominio público, el presidente de la república recibió la visita de un grupo de políticos santafecinos. En el transcurso de la entrevista, el primer magistrado hizo diversas apreciaciones, las cuales dieron motivo a que el gobernador de la provincia dirigiera al doctor Alvear el siguiente telegrama:

"Santa Fe, diciembre 24 de 1926.—Al Exmo Sr. Presidente de la Nación, doctor Marcelo T. de Alvear.—Buenos Aires.

"A pesar de no encontrarme en ejercicio del Poder Ejecutivo de mi provincia, he seguido atentamente las incidencias y derivaciones del ingrato episodio de Cañada de Gómez. Así he podido tomar nota, vivamente complacido, de las aclaraciones de V. E., con motivo de la actitud que asumiera respondiendo a las reclamaciones de un grupo de legisladores nacionales formuladas sobre la base de un hecho notoriamente falso. Al cumplir con el deber de agradecer a V. E. los conceptos con que define su situación constitucional frente a conflictos de esta naturaleza, señalo como un hecho feliz la circunstancia que ha permitido a todas las administraciones provinciales cerciorarse, una vez más, de que tienen en el Poder de la Nación, mientras actúen dentro del orden y la ley, el más celoso guardián de sus autonomías. Al distinguir Vuestra Excelencia con el dictado de amigo a este gobierno me da la honda satisfacción de comprobar que no han sido vanos los esfuerzos realizados dentro de una perfecta comunidad de aspiraciones progresistas por elevar el sentido de la función oficial. Seguro de haber hecho hasta aquí obra sana vigilando con celosa honestidad todos los intereses colocados bajo mi amparo de gobernante, descanso en la seguridad de que no ha de faltarme el alto estímulo del presidente de la república. Saluda a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más distinguida consideración y aprecio. — Ricardo Aldao".

El señor Ricardo Aldao ha recibido la respuesta que sigue:

"Diciembre 29 de 1926. — Señor Ricardo Aldao, gobernador de Santa Fe.—Al contestar al atento telegrama de Vuestra Excelencia, de fecha veinticuatro del corriente, me es grato manifestar, una vez más, que en mi carácter de presidente de la Nación, me he trazado y mantengo una línea de conducta invariablemente respetuosa del principio constitucional autonómico, que debe regir las relaciones del gobierno de la Nación con las provincias. Trato, así, de afirmar la base de nuestro sistema general, resueltamente decidido a corregir, en cuanto de mí dependa, los errores de concepto derivados de una gravitación, indebidamente acentuada, del poder central sobre la acción independiente que los gobiernos provinciales deben desenvolver inspirándose en las exigencias del bienestar general y la libertad de sus pueblos. Solamente de este modo podrá estimularse y lograrse la colaboración de todos para realizar las aspiraciones progresistas a que V. E. alude. Dentro de estos conceptos es que los gobiernos de las provincias tienen asegurado el respeto del presidente de la Nación, lo cual excluye la posibilidad de que yo haya visto, en los sucesos a que se refiere el telegrama de V. E. un episodio capaz de determinar el decaimiento de mi doctrina ni menos la sospecha de que el gobierno de V. E. haya dejado de merecer el alto respeto que me inspira por los propósitos que lo guían, cuya concordancia con las miras superiores del gobierno nacional V. E. me ratifica en términos que agradezco debidamente. Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. mi consideración distinguida y mi personal amistad. — Alvear, presidente ...

NOTITAS Y COMENTARIOS

COMO NO QUEDEN EN PARTIDAS

Allá por Reconquista la muchachada personalista se anda saliendo de la vaina por entrar en carrera electoral.

Desde ahora empiezan a granear el flete y prepararlo en el pique para sacar la punta.

Los compositores veteranos dicen que en estos tiempos no se trabajan mucho los parejeros porque se "asolean".

¿No les irá a pasar lo mismo a esa muchachada con el potrillo que están componiendo?

Por que no por mucho madrugar, amanece más temprano.

Y los de Reconquista, se han levantado con las estrellas... para aplastarse en las partidas.

DONDE ESTAS, QUE NO TE VEO

Los payadores del sur que mandan la parada en el norte, anunciaron en la "Roma Nostra" que se vendrían a este lado para enseñar a pelear sin espuelas.

—¡Diablo!, dijeron los oyentes, estos se van a comer crudos a los unificados.

Y todo el mundo esperaba que iban a levantar el poncho y alzarse con los departamento del norte, pero ¡d'ande yerba puros palos!

Todavía nadie ha visto fuera de Santa Fe a esos tigres.. de barro como llamadores de patos.

Es que una cosa es ensillar caballo manso, y otra gineteando entre anguyasales.

Por que se puede rodar... y hacer melga en el pastizal.

Y después de todo, no está demás el consejo:

Conservate en el rincón
Donde empezó tu existencia
Vaca que cambia querencia
Se atrasa en la parición

Y siempre sabe más un loco en su casa, que el cuerdo en la ajena.

EN PUERTA COMO EN EL MONTE

Para hoy están convocadas las Cámaras.

Los amigos de los cinco penitentes de Rosario se andan preparando para copar en cuanto se echen cartas en la sesión.

Según dicen, llevan una imperdible, porque han visto en puerta una sota.

Cómo no se les despinte y aparezca la contraria ...

Ya que esos diablos de diputados unificados también les pueden decir:

Estando jugando al monte
Romeo copó la banca,
Y cuando quiso salir...
Salió con la "negra" en anca.

Y es duro que a un cristiano macho se le pelen de la puerta.

El trabajo de mujeres y niños

EL PODER EJECUTIVO REGLAMENTA LA APLICACION DE LA LEY 11.137 EN LA PROVINCIA

Reglamentando la aplicación de la ley nacional número 11137 en nuestra provincia, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, dió este decreto.

Dice así:

Santa Fe, diciembre 23 de 1926. — Considerando:

Primero. — Que la ley nacional número 11137, sobre trabajo de mujeres y niños, ha establecido expresamente que sus disposiciones rigen en todo el territorio de la República.

Segundo. — Que el artículo 10 de esta ley establece que son autoridades de aplicación de la ley, en la Capital Federal, el Departamento Nacional del Trabajo, y en los territorios nacionales y en las provincias, las autoridades que determine la respectiva reglamentación.

Tercero. — Que siendo en sí misma una ley reglamentaria, el Poder Ejecutivo de la Nación ha creído prudente circunscribir el ejercicio de la atribución del artículo 86, inciso 2 de la Constitución Nacional, sólo a aquellas situaciones que por expresa disposición de la ley quedan sujetas a la reglamentación.

Cuarto. — Que por otra parte, la reglamentación dictada en oportunidad por el P. E. de la Nación rige únicamente en la Capital Federal y territorios nacionales, según lo establecen expresamente los decretos pertinentes.

Quinto. — Que la provincia corresponde hacer lo propio en lo que respecta a la ejecución y cumplimiento de la ley en territorio de la misma, indicando las autoridades que han de aplicar sus disposiciones, las industrias o tareas peligrosas o insalubles para mujeres y menores y demás disposiciones necesarias para su mejor cumplimiento en la jurisdicción provincial.

El vice gobernador de la provincia en ejercicio del P. E., en acuerdo de ministros, decreta:

Primero. — A los efectos de lo que dispone el artículo 9 de la ley 11137, se entenderán por industrias o tareas peligrosas o insaludables, en la que no pueden ocuparse mujeres ni menores de 18 años, además de las que se indican en los artículos 10 y 11, las que a continuación se expresan:

Refinamiento o destilería del petróleo o hidrocarburo empleado para el alumbrado.

Fabricación de barnices grasos.

Fabricación de sulfuro de carbono.

Fabricación de éter sulfúrico y acético.

Fabricación de colodión y sus aplicaciones.

Fabricación de telas impermeables.

Fabricación de ácido sulfúrico.

Pulido de metales preciosos, oro y plata.

Fabricación de colores de anilina.

Fabricación de ácido pícrico.

Fabricación de ácido oxálico.

Fabricación de ácido salicílico.

Fabricación de murexida o purpurato de amonio.

Fabricación del cloro.

Fabricación de cloruro de cal e hipoclorito de cal.

Fabricación de ácido nítrico y azótico.

Fabricación de cromato.

Fabricación, fundición y laminada de plomo y fabricación de litargirio, minio, massicot, cerusa y óxido de plomo.

Fabricación de blanco de zinc.

Fabricación y trituración de los componentes del cobre y tratamiento del mismo por los ácidos dorado y plateado.

Fabricación de combinaciones arsenicales.

Fabricación de sales de soda, procedimiento con ácido sulfúrico.

Fabricación de prusiato de potasa y sus sales.

Fabricación de celuloide.

Destilería de materias alquitranosas, (parafina, creosota, ácido fénico, bencina y nafta de comercio).

Fabricación de fuegos artificiales.

Fabricación de fulminantes.

Fundición de tipos.

Recolección de huesos y trapos.

Cardado en las fábricas de tejidos.

Artículo segundo. — La enumeración que antecede, podrá ser ampliada a pedido de las autoridades de aplicación, previo informe del Consejo de Higiene, cuando aparezcan nuevas manipulaciones industriales que deban ser clasificados como insaludables.

Las prohibiciones indicadas serán total o parcialmente derogadas cuando se compruebe, por medio de los industriales y con intervención del Consejo de Higiene que la introducción de nuevos métodos de fabricación o la adopción de disposiciones de prevención han hecho desaparecer su carácter actual, de peligrosas e insalubles.

Artículo tercero. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley, en todo establecimiento donde se ocupan 25 mujeres o más, mayores de 18 años, deberá habilitarse una sala maternal adecuada para los niños menores de dos años que quedarán bajo la vigilancia durante el tiempo de la ocupación de las madres.

Artículo cuarto. — El Registro de menores a que se refiere el artículo 16 de la ley, debe contener los siguientes datos:

Número de orden.

Nombre y apellido del menor.

Edad.

Nacionalidad.

Sexo y clase de ocupación.

Fecha de entrada y de salida.

Remuneración.

Domicilio y nombre de los padres o tutores y la referencia de los certificados que el mismo artículo exije.

El Registro de Menores será rubricado por el Director General de Estadística y Trabajo o por los funcionarios de su dependencia a quien esté encomendada esa tarea fuera de la capital.

Artículo quinto. — La autoridad de aplicación de la ley, en todo el territorio de la provincia, será la Dirección General de Estadística y Trabajo, los Consejos de Higiene, los médicos inspectores del trabajo y médicos de policía, están obligados a extender los certificados médicos a que se refieren los artículos pertinentes de la ley.

Artículo sexto. — Por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, se adoptarán las disposiciones del caso, a fin de proveer a los maestros de las libretas a que se refiere el artículo 17 de la ley. Estas libretas, lo mismo que todos los documentos y trámites que los menores, industriales o mujeres deben realizar en cumplimiento de lo que la ley determina, serán absolutamente gratuitos.

Artículo séptimo. — En los casos en que sea necesario aplicar las penalidades que la ley prevé, se seguirá el juicio en la forma indicada por las leyes respectivas a cuyo efecto la autoridad de aplicación tendrá personería para iniciar y seguir la acción.

Artículo octavo. — A pedido de parte interesada que podrá ser verbal, el Director General de Estadística y Trabajo, dispondrá que los inspectores levanten actas e informaciones sobre los hechos relacionados con las disposiciones consignadas en los artículos 1, 12, 13 y 14 de la ley.

Copias de estas actas, serán entregadas a los interesados.

Artículo noveno. — El presente decreto, regirá en todo el territorio de la provincia y se aplicarán dentro de los treinta días posteriores a su publicación.

En las oficinas públicas, comisarías y demás lugares adecuados, se fijarán carteles conteniendo una copia de la ley y del presente decreto.

Artículo décimo. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Cepeda. — J. M. Urdánia; F. Roca, Héctor S. López.

El crimen de Ceres

HA QUEDADO COMPLETAMENTE ACLARADO CON LA CONFESION DE BUSTAMANTE — AMPLIOS DETALLES DEL DELITO — EL SUMARIO

En una edición anterior hemos adelantado detalles referentes al alevoso crimen de Ceres, departamento San Cristóbal, del que resultó víctima la menor Victoria Bustamante.

Es, como se verá por esta crónica, un suceso delictuoso que ha causado justificada indignación en aquella zona. No es para menos dada la ferocidad que ha demostrado el autor al asesinar a su propia hija como si hubiera cometido un acto natural. He aquí detalles no conocidos aún.

El día Domingo 19 del corriente, siendo las 18 horas, fue dado aviso a la Comisaría del lugar, por el vecino Tiburcio Peña, de que en la Chacra de José David Bustamante se encontraba muerta la menor Victoria Bustamante, hija de aquel. Con la premura del caso el Comisario Señor Cayetano Ayala, acompañado del Auxiliar Marcos Gómez, Médico de Policía y testigos, se trasladó al lugar expresado, hallando tendido en el suelo del dormitorio, el cuerpo de Victoria, que presentaba tres heridas de bala en el pecho. Allí se hallaba Bustamante que pretendió hacer aparecer el hecho como un suicidio, pero el Comisario Ayala, que hizo una prolija revisación hallando rastros e indicios de crimen, corroborada esa opinión por el Médico de Policía, que declaró mortales las tres heridas, procedió a la detención preventiva de Bustamante, continuándose la investigación en el vecindario y miembros de la familia, que reafirmaron la sospecha de que el hecho era delictuoso.

El funcionario policial, solicitó la cooperación de la Jefatura, por cuya causa se trasladaron a Ceres el Jefe de Policía Señor Santiago Aicardi y Secretario Sr. Bernardino Golpe Ramos y de inmediato tomaron la participación correspondiente, con resultado óptimo, ya que el detenido Bustamante, ante el cúmulo abrumador de pruebas, terminó por confesar su delito en forma amplia, como se demuestra enseguida:

El hecho. —

José D. Bustamante hace 21 años, contrajo enlace en Ceres, naciendo sus tres hijos, María, Juan y Victoria. Hace 10 años falleció su esposa y hasta la fecha no quiso contraer nuevo enlace para que sus hijos, hoy de 19, 18 y 15 años de edad no tuvieran motivo de recriminarle malos tratos de su madrastra. Nunca recibió la ayuda con voluntad de parte de sus hijos, tanto que María, la mayor, abandonó su hogar y debió obligar a Juan a retirarse de la casa, para que se contrajera al trabajo y recibiera las experiencias de la vida. Quedó en su compañía Victoria, la que no era obediente, pues le había prohibido en diferentes ocasiones que concurriese a la casa de su tía Teresa, a quien atribuía malos consejos. Que el día del hecho siendo más o menos las 16.30 horas, fué a su domicilio de regreso de la casa de su colono vecino y hallándose en el maizal, cortando choclos y zapallitos, vió que Victoria llegaba a su casa de la dirección de la de su tía Teresa Dalmasso. Se le escapó, por lo que yendo al interior de su domicilio y encontrando a su hija en el dormitorio, le recriminó su proceder y desobediencia y "sintiéndose llevado por un golpe de furia" tomó a ella por el brazo derecho, al mismo tiempo que se armó de su revólver que estaba en la mesita de luz, é hízole "tres disparos simultáneos", debido a los cuales, ella cayó en tierra.

También en ése instante se le escapó un tiro que fué a dar en la pared, de manera, que resultaron cuatro tiros disparados por su revólver. Dejó el arma al lado del cadáver para aparentar un suicidio, y sustituyó una cápsula del revólver, para que aparecieran tres cápsulas que coincidieran con las tres heridas. Enseguida fué al Pueblo de Ceres, compró carne e hizo otros diligencias y regresó a su casa, dejando la carne en la cocina y salió nuevamente para la casa de Tiburcio Peña, a quien dijo que había encontrado muerta a su hija Victoria y le pidió le acompañase a su domicilio, lo que hizo Peña y la esposa de éste, siendo después cuando éste vecino fué a la policía a dar cuenta de la muerte de Victoria. Pensó dejar el hecho rodeado de misterio, pero comprendiendo que su negativa sería inútil, ya que la investigación aclararía el mismo, y con el remordimiento que lo "acosaba", declaró la verdad y tenía fé en que "la justicia" comprendería su situación de "padre y trabajador", insistiendo siempre en que hacía toda clase de sacrificios para adelantar, mejorando el terreno que poseía por herencia de su esposa y que como dejaba dicho, nunca fué ayudado por sus hijos. Que hubiera deseado no dejarse llevar por el impulso de sus nervios, pero que en el momento "se enceguecío".

Hasta aquí lo que relata el filicida y la investigación de antecedentes llevada a cabo por el Comisario Ayala, cooperado eficazmente por su colega de Hersilia Señor Luis Lusso, hace que se haya constatado que Bustamante era de carácter mas bien hosco, no tenía mayores relaciones y daba a su familia un trato brutal, aún en vida de su esposa, manifestando sus hijos María y Juan, que en diferentes ocasiones Bustamante les había amenazado con armas y que no se había producido el hecho, por que ellos disparaban, así es que lo ocurrido era un caso previsto.

Las autoridades superiores de la Jefatura, hicieron la reconstrucción del hecho, al que se prestó Bustamante sin mayores inconvenientes, sacándose reproducciones fotográficas para ser agregadas al sumario que se instruye con intervención del Señor Juez de Instrucción en Turno.

Todos los funcionarios que actuaron en la investigación de éste crimen que

Información telegráfica del exterior, Capital Federal e interior

L PRESIDENTE DE NORTEAMERICA HABLO SOBRE LA PAZ MUNDIAL

EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA DE ESPAÑA SE REUNIO PARA JUZGAR A LOS JEFES PROCESADOS

De la Capital Federal

EX-JEFE DE POLICIA DE LA PAMPA

ndenado a 5 años de prisión por
ndio del diario "La Autonomía"

ITAL FEDERAL, 30. — La
Federal de La Plata, falló hoy
ndo a 5 años de prisión al ex-
policía de La Pampa, Tomás
causa de ser el incendiario del
"La Autonomía", de Santa Ro-

CRETO DE PROMOCION LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

odificado por el P. Ejecutivo

TAL FEDERAL, 30 — Aun-
e el Poder Ejecutivo modifica
creto de promoción de la en-
secundaria, que se encuentra
desde el mes de septiembre
pasado.
ecreto de modificación será da-
nocer en los primeros días del
enero.
solución del Ejecutivo modifi-
l decreto, se debe a las empe-
stiones realizadas en este sen-
la Unión Católica Argentina.

NSCRIPTOS DE LA CLASE 1906

convocados para que se pre-
enten el próximo mes

AL FEDERAL, 30. — Los
de las distintas divisiones
to, han convocado hoy a los
de la clase 1906, habiendo
día 3 de enero para los cons-
se servirán dos años en la
el 1.o del mismo mes para
incorporen en el Ejército.

MUERTE DEL MIKADO

ó a los súbditos japoneses
bandera a media asta

L FEDERAL, 30. — La
del Estado, ha permitido
súbditos japoneses residen-
ais izar la bandera a media
te 5 días, con motivo del
o del Mikado.

UES DE INSTRUCCION A ESCUELA NAVAL

ayer a la Dársena Norte

L FEDERAL, 30. — Con
nticipación a la fecha anun-
ron hoy a medio día en la
rte, los buques que com-
sión de instrucción de la
al.
e realizar una jira con los
se prolongará hasta Mar
rtiendo el lunes; luego re-
io Santiago.

AN R. PORTO

diploma de senador por
San Juan

FEDERAL, 30. — El
R. Porto, presentó en la
l Senado, su diploma de
o por la provincia de San
diploma será estudiado
sión de Poderes del Sena-

SE HUBIERA SUICIDA LA CONDENABAN

ayer, después de que fué
sta en libertad
FEDERAL, 30. — María
, que fué puesta en liber-
a raíz de los últimos acon
re el crimen de Vicente
cando que en el caso que
ondenado, hubiera optado
rimisiblemente. Agregó
o siempre a la Virgen de
se hiciera la luz sobre
e mañana saldrá para el
Virgen en compañía de
irá vestida previamente
e la Congregación de la
n.

MOCOROA-RUIZ

venció por puntos

DERAL, 30.—El argen-
n, después de un com-
durante los 12 rounds,
al español Antonio

DE ANDREA

del "Giulio Cesare"

ERAL, 30.—A bordo
" que atracó hoy en

quien fué recibido por su señora madre y las delegaciones de numerosas entidades católicas.

—También llegarán entre otros pasajeros, los señores Saturnino Unzué, Samuel Sáenz Valiente, Miguel Alfredo Martínez de Hoz y el conde Miccioli Lupi.

EL HOSPITAL RAMOS MEJIA

Será reconstruído

CAPITAL FEDERAL, 30. — El Concejo Deliberante en su sesión de hoy, ha sancionado una ordenanza autorizando a la Municipalidad a reconstruir el Hospital Ramos Mejía, y a invertir en dicha obra, 3.368.872 pesos

NO HUBO SESION EN LAS CAMARAS

Es probable que no se reunan hasta el 10 de Enero

CAPITAL FEDERAL, 30. — Ninguna de las cámaras celebró sesión, continuando las vacaciones los legisladores, que seguramente durarán hasta la segunda semana del próximo mes de Enero.

PROYECTO DEL ING. MENDEZ

Fué considerado por la C. D. de la C. Arg. de Comercio, Industrias y Producción

CAPITAL FEDERAL, 30. — La Comisión Directiva de la Confederación Argentina de Comercio, Industrias y Producción, ha considerado el proyecto que presentó al ingeniero Méndez Casariego, para la regulación de los precios de los cereales y estableciendo una solidaridad entre los diferentes productos, gravando, por ejemplo, el trigo y el lino con un impuesto de un peso por quintal y el producto de esto se entregaría como prima a los cultivadores de maíz que actualmente producen, para resarcirlos de la pérdida que le ocasiona la baja cotización.

Luego de estudiado dicho proyecto, fué pasado a estudio de una comisión especial.

GENERAL SOLA

Se encuentra restablecido

CAPITAL FEDERAL, 30. — Se encuentra completamente restablecido de su enfermedad, el Inspector General del ejército, General Solá.

El General Solá, anunció que en los primeros días de Enero, emprenderá viaje para Córdoba.

INCENDIOSE UNA CASA IMPORTADORA

Hasta las 20 horas, desde las 14 que se inició, el fuego no pudo ser sofocado

CAPITAL FEDERAL, 30. — Desde las 14 horas, continúa el incendio que estalló en la casa introductora de artículos de ferretería "Hugo Wilhelm", sito en calle Perú N.o que se extiende hasta la calle Bolívar.

Se sabe que el capital en que está asegurada la casa, es de 1.300.000 pesos y que gira con un valor mucho mayor.

Para combatir el fuego, se extendieron cinco líneas de mangueras, pero los bomberos lucharon con gran dificultad a causa de la falta de presión en el agua.

CARLOS GUIDO Y SPANO

Quedó constituída la comisión pro-homenaje al centenario de su natalicio

CAPITAL FEDERAL, 30. — En la reunión que efectuaron los miembros que componen la comisión provisional de homenaje al poeta Carlos Guido y Spano, el centenario de cuyo nacimiento se cumplirá el 19 del mes próximo, se resolvió dejar definitivamente constituída la comisión ejecutiva, de acuerdo con la siguiente distribución de autoridades:

Presidente, Porfirio Blanco; secretario general, José Luis Romero; secretarios, Carlos C. Sontag Gándara, Pedro Prado y Alfredo Blanco Villalba; vocales: José Martínez Jérez, Carlos C. Sanguinetti, Bartolomé Galíndez, Angel C. Ponferrada, Agustín Madueño (hijo), Carlos Correa, Héctor Díaz, José Varela, Manuel Prat y Guillermo Llané.

ITALIA

EL ESCULTOR ETTORE XIMENEZ

Falleció en Roma

ROMA, 30. — Falleció en ésta a la edad de 71 años, el escultor Ettore

La paz mundial según Coolidge

CREE QUE LOS PUEBLOS DEBEN DESARMARSE ANTES MORALMENTE

TRENTON, 30.—El presidente Coolidge, en el transcurso del discurso que pronunció anoche en ésta, con motivo de cumplirse el 150 aniversario de la batalla de Trenton, dijo que para la obtención de una paz mundial duradera y definitiva, era menester que antes se produjera el desarme moral de las naciones, al cual cooperarían en forma decisiva, los tratados internacionales limitando el uso y la cantidad de los armamentos bélicos.

El presidente Coolidge finalizó su discurso diciendo: "Las naciones del mundo, se regocijan de tener el coraje de combatirse, pero ¿cuándo se regocijarán de tenerse fe entre sí?"

Ximénez había trabajado en el monumento a Belgrano, que se erigió en Buenos Aires y en el monumento de la Independencia del Rosario.

ROBO DE UNA VALIOSA ALHAJA

Se trata de un diamante que perteneció a Napoleón I

ROMA, 30. — Comunican de Perusa que la condesa Morenni Farina, denunció a la policía la desaparición de una pequeña valija q' contenía sus alhajas, entre las cuales el famoso diamante negro que perteneció a Napoleón Primero.

Parece que la valija fué sustraída del mismo automóvil ocupado por la condesa.

INCENDIOS EN NAPOLES

Bomberos heridos

NAPOLES, 30. — Estalló hoy un incendio en uno de los depósitos del establecimiento industrial De Luca. Dos bomberos resultaron heridos de gravedad.

Los bomberos tuvieron que intervenir en otro incendio que se manifestó en una embarcación fondeada en el puerto viejo, y cargada con fardos de seda. Este siniestro ocasionó pérdidas por un valor de medio millón de liras.

ECOS DE LA HUIDA DE TURATTI

Fueron arrestadas dos personas

GENOVA, 30. — Dicen de Savona, que el sumario practicado con motivo de la huída al exterior del ex-diputado socialista Filippo Turati y de varios de sus amigos políticos, confirmó que la embarcación usada por los prófugos, y que los desembarcó en la costa de la isla de Córcega, era de propiedad del industrial Spirito, de aquella ciudad, quien la había facilitado al capitán Da Bove.

Ambos fueron arrestados.

ESPAÑA

EL REY PARTIO PARA ARANJUEZ

Realizará una cacería

MADRID, 30. — El rey Alfonso se ha marchado hoy para realizar una cacería en Aranjuez. Lo acompañan el duque de Hornachuelos, los marqueses Viana y Villabragima, y los condes de Macedo y Gavio.

EL SINDICALISTA PESTAÑA

Salió ayer de la cárcel

BARCELONA, 30. — La Dirección General de Seguridad, ratificó hoy la orden de libertad del sindicalista Angel Pestaña, quien salió de la cárcel esta tarde.

TREN BLOQUEADO POR LA NIEVE

Fué socorrido por otros trenes

MADRID, 30. — Según informes hoy recibidos del director de ferrocarriles, los viajeros que se encuentran en los trenes bloqueados por la nieve en la provincia de Albacete, han sido socorridos por otros trenes enviados desde Alamaso, sin que se haya producido ninguna novedad.

SE SUSPENDIERON LOS PREPARATIVOS DE SOCORROS

MADRID, 30. — Con la noticia enviada por el director de ferrocarriles, diciendo que habían sido socorridos los trenes bloqueados por la nieve, fué suspendida la salida de los aeroplanos que se enviarían para socorrerlos desde

El Consejo Supremo de Guerra

JUZGARA A LOS GENERALES PROCESADOS

MADRID, 30.—Presidido por el general Aruáiz, se reunió hoy el Consejo Supremo de Guerra para ver y fallar la causa instaurada con motivo de los hechos realizados por varios generales y jefes de la artillería. Los procesados por esta causa son los generales Carsi y Riaño, el coronel Urrutia, el teniente coronel Belza y el comandante Sarabia.

Se dice que la intención del Consejo Supremo es terminar cuanto antes con esta causa.

ESTADOS UNIDOS

VIOLENTO TERREMOTO

Sintióse ayer en Wekatchee

WEKATCHEE (Washington), 30.— A las 10.05 horas de hoy, se sintió un pronunciado terremoto que sacudió violentamente los edificios, produciéndose un pánico entre los ocupantes, quienes huyeron a las calles para ponerse en salvo.

EL PRINCIPE CHICHIBO

Visitó la tumba del soldado desconocido, depositando una corona

WASHINGTON, 30 — El príncipe japonés Chichibo, depositó hoy una hermosa corona de flores naturales en la tumba del soldado desconocido.

CHICHIBO VISITO A COOLIDGE

Luego partió para San Francisco

WASHINGTON, 30. — El presidente Coolidge recibió hoy al príncipe japonés, quien presentóle sus saludos. Después el príncipe partió para San Francisco, de donde seguirá viaje para el Japón.

IMPORTANTE CONTRABANDO DE ALCOHOL

Descubrióse ayer en Montreal

NUEVA YORK, 30. — Anuncian de Montreal que varios detectives canadienses y otros estadounidenses descubrieron hoy un importante tráfico de alcoholes que se supone sea el más importante que pudo haberse descubierto en Norte América. Agrega la noticia que han sido detenidos cinco revendedores de dichas drogas y que se espera de un momento a otro efectuar nuevas detenciones.

MUERTES A CONSECUENCIA DEL ALCOHOL

En Nueva York durante el presente año sucumbieron 800 personas

NUEVA YORK, 30. — Se anuncia que en esta ciudad han muerto a consecuencia del alcohol, durante el presente año, alrededor de 800 personas, incluyéndose 30 casos producidos el día de Navidad.

SAN SALVADOR

INCENDOSE UNA PELICULA EN UN TEATRO

Presa de pánico la concurrencia huyó, resultando 40 contusos

SANTA ANA, 30.—En circunstancias que se estaba pasando una película en el teatro principal de esta ciudad, un rollo se incendió produciendo el consiguiente pánico entre las personas que se encontraban en la galería y adentro, quienes en el afán de huir se atropellaron, ocasionando un gran tumulto, del cual resultaron 40 contusos, de los cuales 6 de mucha gravedad.

MEJICO

EL VUELO PAN-AMERICANO

Los aviadores partieron para Veracruz

TAMPICO, 30.—Hoy a las 11 horas, después de hacer nuevamente una breve revisación a los aparatos, los aviones reanudaron el vuelo pan-americano con destino a Veracruz.

LLEGADA DE LOS AVIADORES A VERACRUZ

Acuatizaron después de hacer varias evoluciones sobre la ciudad

VERACRUZ, 30.—A las 14 y 40 horas llegaron juntos los cuatro aviones que

tes a la escuadrilla del vuelo pan-americano.

Los aviones acuatizaron después de hacer algunas evoluciones sobre la ciudad.

ECUADOR

INCENDIO QUE DESTRUYE UNA POBLACION

Un terremoto causó enormes daños

GUAYAQUIL, 30.—Un formidable incendio destruyó la población de Naranjito, situada en la línea del Ferrocarril Sud.

Se ha repetido un terremoto en Tulcán causando daños irreparables en las

ROSARIO AL DIA

CONFLICTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD

Interesante nota de defensa

ROSARIO, 30.—Tiende a solucionarse el serio conflicto planteado entre la Municipalidad y la Sociedad de Electricidad, a raíz de la aplicación por parte de esta última de la corriente eléctrica.

Como informó SANTA FE, el intendente Dr. Pignetto, días pasados envió una nota a la compañía aludida, intimándole no ampliar los servicios con corriente alternada y ordenándole pidiera antes la autorización correspondiente al D. E.

El comentario de la prensa, giró en favor de la actitud del intendente, que fué tomada a raíz de un suceso doloroso que costó la vida a una señora; hecho que según información policial, aconteció por usar corriente alternada en el domicilio de la misma.

Empero, cuando se presumía que el señor intendente obtendría con su actitud, mejoras en los servicios de la Sociedad de Electricidad, ésta ha contestado la nota en forma clara y terminante.

Entre otras cosas dice lo siguiente:

"Ni la ordenanza de concesión a la Compañía de Luz Eléctrica y Tracción del Río de la Plata (escriturada el 22 de abril de 1902), de la que somos sucesores, ni la ordenanza No. 49, de noviembre 13 de 1914, modificando aquella, ni ninguna otra ordenanza ni decreto municipal en que hayamos intervenido o en que no hayamos participado, establece el tipo de corriente que nosotros estamos obligados a suministrar al vecindario. Así pues, nos consideramos con el derecho de emplear corriente continua o corriente alternada, en sus diversas variedades, siempre que el servicio contemplado por la concesión se cumpla satisfactoriamente del punto de vista de su bondad y seguridad. Los artículos 8 y 9 de la concesión primitiva, y el artículo 13 de la ordenanza contrato de 1914, sólo nos imponen la obligación de suministrar corriente en el Municipio, y el decreto de establecer la conexión de la red con el consumidor una vez que la Inspección Municipal haya certificado sobre las condiciones de seguridad de la instalación interior (artículo 13 del contrato de 1902).

Nosotros pensamos que dentro de la letra y del espíritu del contrato concesionario, la mera aprobación de la Sociedad de Ingenieros Electricistas de Alemania, para el uso de la corriente alternada en las condiciones que nos proponemos difundir, nos autoriza a su empleo. Aún no existiendo el artículo 16 del contrato de 1902, siempre cumpliríamos nuestras obligaciones, suministrando, como más arriba lo consignamos, cualquier tipo de corriente que ofreciera al consumidor garantías de bondad y seguridad de acuerdo con los progresos de la electrotécnica.

No admitimos que la elección de corriente puede decidirse por la sola voluntad de la Municipalidad; no admitimos tampoco que el caso deba contemplarse a la vez del artículo 19 del contrato, que se refiere a lo reclamado con el servicio particular previsto en el mismo. De todos modos, cualquiera que fuese la opinión de la Administración Municipal tratándose, como se trata, de la interpretación y ejecución de la concesión, la disidencia tendrá que resolverse arbitrariamente en armonía con el artículo 19 de la ordenanza contrato de 1914. Para el caso de que el señor intendente entienda que no debe autorizar la extensión de la corriente alternada dentro de nuestro plan, que le es conocido oficialmente por todas las notas que le hemos dirigido y que en ésta recordamos, rogámosle nos conceda audiencia para acordar la constitución del tribunal arbitral".

CARCEL PENITENCIARIA

Gestiones de su director

ROSARIO, 30. — El director de la Cárcel Penitenciaría, teniente coronel D. Calixto A. Ruiz, propondrá al P. E. que en el establecimiento a su cargo, se confeccione la ropa y calzado que usen la gendarmería, policía y tropa de la provincia.

LA MENDICIDAD

No se le combate

ROSARIO, 30. — En ésta no se combate la mendicidad.

Cierta gente, ha constituído el implorar la caridad en la vía pública, en un medio de vida, causa por la cual, por la tolerancia de las autoridades, ofrecen espectáculos bochornosos.

Los ciegos abundan al igual que las criaturas defectuosas o paralíticas, lo que contrasta, con los acompañantes, quienes casi siempre son personas sanas y fuertes. Esto evidencia que la mendicidad resulta productiva.

Hay una ordenanza al respecto pero no se cumple, a pesar de estar en vigencia.

EN LA ADUANA

Pago de haberes

ROSARIO, 30. — Hoy se pagó al personal de la Aduana, los haberes correspondientes al mes en curso.

LAS MULTAS POLICIALES

Los valores en sellos

ROSARIO, 30. — El jefe de policía dispuso que mañana, de 8 a 12 horas, los señores comisarios y jefes de secciones de dicha repartición, que tengan valores en sellos para "Multas policiales", deberán presentarse en Contaduría, a retirar los que utilizarán en el año próximo, teniendo que devolver los sobrantes del corriente, con rendición de cuenta, el día 3 de enero, antes de las 10 horas.

PROCESO SOBRESEIDO

ROSARIO, 30. — Como se presumía, la Cámara Federal, resolvió sobreseer definitivamente el ruidoso proceso electoral iniciado por Domingo Bonifatti, contra del ex-juez de paz de Serodino, señor Domingo Graffigna (hijo).

La resolución de la Excelentísima Cámara pone fin a este largo proceso que ha sido tan comentado por la prensa.

Defendió al señor Graffigna (h.), el doctor J. M. Ponssa.

ECOS DE UN HOMICIDIO

Pedido de sobreseimiento

ROSARIO, 30. — Parece ser, que será absuelto el matador de D. Carlos Fidel Paz.

Como se recordará, fué cuñado del extinto, D. José R. Martínez Bayo, miembro de una distinguida familia.

El fiscal, doctor Tassada, ha pedido el sobreseimiento del acusado, calificando el hecho de homicidio por emoción violenta.

El asunto pasó a poder del juez de instrucción, doctor Pedroni, quien mañana lo resolverá, según se cree, en igual forma.

FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

Nota al ministro Mihura

ROSARIO, 30.—Por nota, la Federación Agraria se dirigió al ministro de Agricultura, ingeniero Emilio Mihura, encareciéndose apresure su intervención ante el ferrocarril Central Argentino, a fin de evitar que las maniobras de los acopiadores de cereales de Acevedo, dificulten los propósitos de los agricultores de aquella zona en el sentido de efectuar la venta directa de sus cereales.

ASOCIACION PATRIOTICA

Reparto de juguetes y golosinas

ROSARIO, 30.—Pasado mañana, la Asociación Patriótica, repartirá entre los niños pobres juguetes y golosinas.

CIRCULO DE LA PRENSA

Abrirá un nuevo garito

ROSARIO, 30.—Se dice que el Círculo de la Prensa se apresta a abrir un nuevo garito, similar al que tenía en el local sito San Juan 1069.

EN LA LOGIA UNION 17

Conferencia del doctor Neumayer

ROSARIO, 30.—Esta noche, en el local de la Logia Unión 17, sito Laprida 1035, el doctor Máximus Neumayer, dió